

RESOLUCIÓN **NO 08711** DE **17 AGO 2023**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, dispuso que: *“Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes, de acuerdo con las formas de provisión de empleos establecidas en el presente decreto...”*

Que el artículo 11 del citado decreto señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá según lo establecido en el numeral 11,1 de la norma ibídem, asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o atendiendo lo consagrado en el numeral 11,2, podrá encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que se hace necesaria la provisión de un (1) empleo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar – La Guajira, y al no existir en la planta global de personal de la entidad funcionarios de carrera administrativa que puedan ser encargados en el mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que el señor **Abraham David Hernández Mindiola**, identificado con cédula de ciudadanía 1.006.791.700, cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan Cesar – La Guajira, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 08 de agosto 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor **Abraham David Hernández Mindiola**, identificado con cédula de ciudadanía 1.006.791.700 en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, con una asignación básica mensual de \$1.908.467.

002 03A 13

RESOLUCIÓN NO. **008711** DE

17 AGO 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

PARÁGRAFO PRIMERO: El señor **Abraham David Hernández Mindiola**, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Juan del Cesar – La Guajira.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEPII, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor **Abraham David Hernández Mindiola**, a la Dirección Regional Caribe, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos San del Juan Cesar – La Guajira y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.


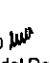
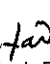
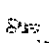
ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, para que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

17 AGO 2023


ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

 Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Jullhember Campo Gutiérrez – Asesor del Despacho 
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho 
Sara Patricia Bolagay Zambrano Grupo Vinculación y Administración de Personal 
Proyectó: Michelle Valeria Angel Morales - Grupo de Vinculación y Administración de Personal 